



Anexo I

BASES CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO PREPARADOR FÍSICO.

La Federación Navarra de Judo y D.A. va a dar comienzo al proceso de selección para ocupar la vacante del puesto de Preparador Físico del Programa de Centro de Tecnificación de Judo Navarro.

- **Requisito mínimo de aspirantes:**

.- Estar en posesión del título académico: *Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte* (según lo establece el Borrador del anteproyecto de Ley Foral sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra).

Aún no cumpliendo el requisito mínimo establecido en el punto anterior, se podrán presentar solicitudes que serán tenidas en cuenta, siempre y cuando, entre los aspirantes ninguno esté en posesión de dicha titulación o aún cumpliendo este requisito, no llegue a alcanzar los puntos mínimos exigidos para realizar la entrevista personal. En este caso, la contratación será provisional para una temporada.

- **Funciones a desarrollar en el puesto:**

- .- Realizar programación individual a cada deportista (de 10 a 15 deportistas).
- .- Realizar las mediciones necesarias para ajustar los entrenamientos.
- .- Realizar las mediciones y los test propuestos por el CEIMD.
- .- Estar con los deportistas mientras realizan la preparación.
- .- Controlar la asistencia de los deportistas.
- .- Realizar informes trimestrales de la progresión y trabajo de los deportistas.
- .- Tareas puntuales en función del desarrollo de la temporada y de las necesidades de preparación de los deportistas integrantes del Programa.

- **Plazo presentación solicitud:**

La documentación requerida deberá ser presentada en la Sede de la Federación Navarra de Judo y D.A., sita en la C/Paulino Caballero, 13-3º de Pamplona, a partir del día 3 de septiembre de 2018 y hasta el 14 de septiembre de 2018, ambos inclusive, en horario de 11:30 a 16:30 horas. No se aceptará la documentación presentada fuera de plazo.

- **Documentación a presentar:**

- .- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- .- Fotocopia del Título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- .- Fotocopia de Titulaciones Deportivas.
- .- Curriculum Laboral (se valorará la experiencia como Entrenador Personal de deportistas con resultados Nacionales e Internacionales).
- .- Adjuntar un ejemplo de programación donde se desarrolle el trabajo que realizaría con un grupo de Judokas, señalando las distintas etapas del entrenamiento, modo de actuación y los ejercicios a realizar.

Se valorarán titulaciones en deportes de combate, especialmente en Judo así como, toda la documentación que estimen oportuna presentar.

- **Pruebas a realizar para la selección del candidato:**

Una vez revisadas y evaluadas las solicitudes recibidas, se contactará con los aspirantes que hayan superado el mínimo de puntuación exigida según el baremo que figura a continuación, para realizarles una entrevista personal.

Se entrevistará a los candidatos el día 17 de septiembre del corriente, en la sede de la Federación Navarra de Judo y D.A., por lo que aquellos que no sean llamados para esta entrevista, quedarán excluidos de la

selección al no haber alcanzado el requisito y/o la puntuación mínima exigida.

El lugar donde se efectuarán las entrevistas personales puede ser modificado ya que, en el mes de septiembre, la Federación Navarra de Judo y D.A. puede estar realizando el traslado hasta su nueva sede, el Pabellón Arena. En ese caso se informará a los interesados.

- **Baremo puntuación:**

Además de estar en posesión del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se valorarán los siguientes apartados:

VALORACIÓN:	PUNTOS
Titulación Nivel III ó Maestro Entrenador Nacional Judo:	5
Titulación Nivel II ó Profesor Entrenador Regional Judo:	4
Otras titulaciones deportivas de la RFEJYDA:	1
Experiencia (mínimo 5 años) como Entrenador Personal de deportistas con resultado Nacional / Internacional, entre los 10 primeros puestos:	6
Experiencia (mínimo 2 años) como Entrenador Personal de deportistas con resultado Nacional / Internacional, entre los 10 primeros puestos:	3
Estar Colegiado en la Federación Navarra de Judo:	3
Estar Federado en la Federación Navarra de Judo:	3
Valoración de la programación presentada:	De 0 a 10

Los aspirantes con un mínimo de **15 puntos**, serán convocados para la entrevista personal, donde el tribunal otorgará un máximo de 10 puntos.

El aspirante que obtenga la mayor puntuación (puntos del baremo establecido más entrevista personal) será la persona seleccionada para el puesto de Preparador Físico, incluido dentro del Programa de

Rendimiento, Centro de Tecnificación, de la Federación Navarra de Judo y D.A..

- **Tribunal:**

- .- Presidente Federación Navarra de Judo y D.A.
- .- Director del Programa de Tecnificación de la Federación Navarra de Judo y D.A.
- .- Personal Administrativo de la Federación Navarra de Judo y D.A.

- **Tipo de Contrato y Remuneración del Puesto:**

.- Tipo Contrato:

- a) Contrato Laboral Fijo.
- b) Autónomo.

En ambos casos, las vacaciones serán en Julio o Agosto, en función del desarrollo de la temporada y de las necesidades de los deportistas.

.- Duración del contrato: la vigencia del contrato estará sujeta a la convocatoria de Subvención, por parte del Gobierno de Navarra para los Programas de Rendimiento, que hasta la fecha, viene publicándose anualmente (del 1 de Septiembre al 31 de Agosto del año siguiente).

.- Horario de trabajo presencial en Sala Musculación del Estadio Larrabide, sito C/Sangüesa, 34 de Pamplona:

Miércoles y viernes: de 16:00 a 18:30 Horas.
Sábados: de 10:00 a 12:30 Horas.

.- Horario de trabajo no presencial (4,5 Horas/semanales) para la confección de la programación individualizada, ajustes de la misma, entrenamiento individualizado con los deportistas, asistencia a campeonatos, etc. Todo ello susceptible de modificación en base a las necesidades del programa.

.- Retribución:

- a) Contrato Laboral Fijo. Importe bruto anual: 5.307,84 €
El trabajador percibirá una retribución bruta al mes de 442,32 euros. Cada mes dicho importe incluirá salario base, incentivos y prorrata de pagas extras
- b) Autónomo: Importe bruto anual: 7.080,00 €

Pamplona, 14 de agosto de 2018